

F. 16
L. 25

Ayuntamiento de
Benimarfull



Año de
1897

Libro

de sesiones que celebra el expresado Ayuntamiento
en el año indicado

SERRA



D.
"
"
" C
" V
" e
" B



Sesión extraordinaria del día
 5.º de Enero de 1897

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Motta Taya = Alcalde
 " Bautista Vilaplana Motta
 " Ventura Vilaplana Pérez
 " Hermenegildo Vilaplana
 " Antonio Blasco Blasco
 " Antonio Vilaplana Cabal
 " Francisco Blasco Vilaplana

En el pueblo de Benimarfull a pri-
 mero de Enero de mil ochocientos no-
 venta y siete: Reunidos en la sala Capitu-
 lar los Señores Concejales que al margen
 se expresan previamente convocados, bajo
 la presidencia de Don Bautista Motta Taya,
 Alcalde, se leyó por su orden el acta de
 la anterior la cual fue aprobada.

Dada cuenta de la circular del M.º P.º
 Gobernador Civil de la provincia de

Diciembre último, relativa a la formación de las listas de com-
 promisarios para Ciudadanos, según lo prescrito en el art.º 28
 de la Ley de 8 de febrero de 1877, se dió lectura a la lista de elec-
 tores y elegibles, previamente hecha y encontrándola conforme fue
 aprobada acordándose su exposición al público por el tiempo su-
 lado en aquellas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Redu-
 tamiento y reemplazo del ejército, se acordó que por el Señor
 Presidente, se ordene al Jefe de la publicación de los bandos y
 edictos correspondientes que previene dicha Ley, haciéndose sa-
 ber al público que desde hoy se procederá a la formación del ali-
 tamiento de todos los mozos para el reemplazo del presente año,
 señalándose para que tenga lugar dicho acto del Ayuntamiento
 el domingo próximo día, del actual y diez horas de su ma-
ñana en la Casa Capitular.

Uno habiéndose señalado otros asuntos en la convocato-
 ria para esta sesión, el Señor presidente la dió por ter-
 minada firmando los Señores concurrentes de que goza el Sr. D.º
 Bautista Motta Hermenegildo Vilaplana,



Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

Ricardo Canals

Deligencia = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a
 este día por falta de número legal de Señores Concejales.

los que pudiesen tomar acuerdo ni se convocar
en dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar
Y para que conste fingo la presente que firmo
con el V. M. del Señor Alcalde, en Benimacull a tres
de Enero de mil ochocientos noventa y ocho
V. M.



Bautista Molto

Pedro Camallonga

Sesion ordinaria del Dia
10 de Enero de 1897

Ex. del Ayuntamiento

D. Bautista Molto Paya, Alcalde

" Bautista Klaplana Molto

" Ventura Klaplana Perera

" Hermenegildo Klaplana

" Antonio Klaplana Maso

" Antonio Klaplana Nadal

" Francisco Maso Klaplana

" Jose R. Klaplana Jue. Municipal

" Ramon Dols Palaguer, Cura

En el pueblo de Benimacull a diez
de Enero de mil ochocientos noventa
y ocho. Reunidos en la Casa. Comisto
los Señores del Ayuntamiento que al
margen se suscriben, bajo la presidencia
del Señor Alcalde, Don Bautista Molto
Paya, con asistencia de los Señores D. Jose
Ramon Klaplana Maso, Jue. municipal
y D. Ramon Dols Palaguer, Cura,
se declaró abierta la sesion, y dando prin-
cipio por la lectura del acta de la ante-
rior, fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente, y siendo las diez de la mañana, hora señalada en los acuerdos para este acto, se dió principio por su orden al de la formacion del alistamiento previa lectura de la ley de Recrutamiento y demas disposiciones vigentes, hallandose sobre la mesa, los libros del Registro Civil y parroquiales, el padrón de habitantes, las listas de inscripcion de mozos de dieciocho años y los demas datos que se han creido convenientes.

En su vista, despues de cotejados y examinados detenidamente los referidos libros y oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los Señores relacionados al margen y los mozos e inter-
usados asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento.

Núm.
de or.
de

1
2
3
4
5



Núm. de or- den	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de su nacimiento	Nombres de sus Padres
1	José Blas Vilaplana	28 de febrero de 1878	Joaquín y Vicenta
2	Vicente Vilaplana Masco	8 de Marzo id.	José y Josefa
3	José Ferrer Joverales	10 de Marzo id.	Antonio y Juvenosa
4	José Mar Vilaplana	26 de Octubre id.	Joaquín y Lucanasa
5	José Vilaplana Vilaplana	6 de Diciembre id.	Vicente y Joaquina

No habiendo otros mozos que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por términos de diez días, según está prevenido por el art. 46 de la ley y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, amos, o parientes, para que concurran al acto de la rectificación, el último domingo de este mes a las diez de su mañana, sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papilitas duplicadas a que está prevenido.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firmaron los señores que saben de que certifico.
Bautista Molto Hermano gildo Vilaplana



Bautista Vilaplana
Francisco Molto
Ricardo Camallonga

Deligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de señores Concejales que pudieran tomar acuerdo ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Y para que conste pongo la presente que firmo con el V.º B.º del Señor Alcalde, en Benimaclet a diecisiete de Enero de mil ochocientos noventa y siete.

V.º B.º

Bautista Molto

Ricardo Camallonga



Señor ordinario del día
24 de Enero de 1897

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Molto Paya = Alcalde.

" Bautista Vilaplana Molto

" Antonio Vilaplana Perez.

" Hermenegildo Vilaplana

" Antonio Vilaplana Marco

" Antonio Vilaplana Nadal

" Francisco Marco Vilaplana

Cuando

En el pueblo de Benimacull a veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Molto Paya, leído y aprobado el acta de la sesión anterior, dicho Señor presidente, declaró abierta la sesión. Acto seguido por cui el mismo Secretario fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las tres últimas semanas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado. Seguidamente se acordó por los Señores del Ayuntamiento, a propuesta del Señor Presidente, la exposición al público de un edicto haciendo saber queda abierto el aprendizaje de altas y bajas hasta el día último de febrero próximo, con el fin de que los contribuyentes que tengan alteración en sus datos de riqueza, presenten en esta Secretaría, durante dicho período de tiempo, los documentos que así lo justifiquen ordenando al Alguacil Salvador Mico haga el oportuno bando; y tambien el que se remita sus ejemplares del antes dicho edicto al M. G. S. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Qui. mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Ss. concurrentes de que certifico
Bautista Molto, Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Marco

Francisco Camallonga

Señor ordinario del día
24 de Enero de 1897.

Señores del Ayuntamiento

D. Bautista Molto Paya

En el pueblo de Benimacull a veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia



Señor
Bos
Señor
D. Bos

Bos
bos
Bos
Bos
Bos

D. Bautista Molto del Sr. Alcalde D. Bautista Molto Paga, leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Sr. Cavallero, de Herenegil de Vilaplana, abre la sesion.

Dicho presidente expuso en su sustrada, fuesen que el Francisco Blasco Vilaplana, objeto de la reunion, era procedido a la ratificacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el proximo recuento, segun previene el articulo 47 de la vigente Ley de reclutamiento.

Presento al acta los interesados, quienes habian sido previamente citados, por papelito duplicado, y el vicepresidente Secretario, de lectura subyuga del acta de alistamiento y del referido articulo 47, segun los de la mencionada ley, hecho lo cual no se haciendo ninguna reclamacion de nulacion ni de nulacion, y en su vista, el ayuntamiento por unanimidad dispuso como acta efectuando el alistamiento de referidos ratificandolos en suanto a los mozos que en el figuran alistados.

Terminado el acta, se levanta la sesion que firman los Senores asistentes, en unipio el Secretario, de que, celi fides.

Bautista Molto Herenegil de Vilaplana



Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

Ricardo Camallonga

Diligencia No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero legal de Senores, conyales, que pudieran tenerse a cuado, ni se con-
cio para el dia de desguar, por no haber a suanto ayuntamiento, de que trata.

Quinta parte 7 de febrero del 1897.



Bautista Molto

Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1897. En el pueblo de Herenegil fue a tica de febrero de este
13 de febrero de 1897. Reunieron a suanto y a tica: Remedio, fuesen que el
Senores del ayuntamiento, efecto los Senores del ayuntamiento que al margen se expone
D. Bautista Molto Paga, en la casa de capitular, bajo la presidencia del Sr.
Bautista Vilaplana Molto, Sr. Alcalde D. Bautista Molto Paga, con objeto de proceder
a la ratificacion definitiva y nueva del alistamiento de
Herenegil de Vilaplana, de los mozos sujetos al acta y recuento de referidos ratificandolos en suanto a los mozos que en el
Herenegil de Vilaplana, de los mozos sujetos al acta y recuento de referidos ratificandolos en suanto a los mozos que en el
Francisco Blasco Vilaplana, de los mozos sujetos al acta y recuento de referidos ratificandolos en suanto a los mozos que en el

Exposado por dicho Sr. presidente el objeto de la misma, sea leido por el impreso de contario el Capitulo 7º de la vigente Ley de comercio y el alistarmento, notifiando a cada y ultimado definitivamente; y habiendo se despusito por el Sr. presidente que se procediera a la preparacion del acto, se combinacion en nueve papelitos iguales, que se termino preparandolos de continuacion los nombres y apellidos de dicho mozo, y en otro numero igual de papelitas los nombres del uno al nueve. Leida, una por una por el Sr. presidente, las actas, que contenian los nombres, se fueron introduciendo en otro tratado, bolaj iguales, en un globo, destinado al efecto y para el haciendo la misma operacion respecto a los de los numeros, que tuvo el conajal D. Antonio Vilaplana Nolas, se introdujeron igualmente en otro globo de uno el anterior. Removido su suficiente mente los referido globo, se puso a dios a la citacion de bolaj por dos veces, primero de diez uno, esen un cargo de entrego, las de los nombres, al Regidor D. Ventura Vilaplana Ferer, plas de los numeros, se leyo presidente.

Extraida, las papelitas que contenian los dos bolaj de los Regidores de igual de, leyo el nombre en alta voz, y lo mismo se hizo por el Sr. presidente respecto del numero, y manifestado, a los de una Fer conajal, y a cada los que inician administrarlo, se fue autando el resultado por mi el Sr. presidente, segun iban sabiendo, muestra, el conajal D. Bautista Vilaplana Nolas, cambio dicho nombre en una lista de extraccion por orden de numero en la forma que preceptua el artº 68 de la sus nomada ley, del modo siguiente.

Nº de Orden	Nombres y apellidos de los mozos	Numero (en letra) que les cupo en suerte
1	José Mas Vilaplana	Nueve
2	José Vilaplana Palmer	Uno
3	José Plazo Vilaplana	Cuatro
4	Pedro Vilaplana Plazo	Ocho
5	José Vilaplana Vilaplana	Siete
6	José Ferer Conajal	Dos
7	Diego Ventura Vilaplana Mas	Tres
8	Fernando Vilaplana Gil	Cinco
9	Pedro Balaguer Carrallongas	Tres

Lista de extraccion segun el orden de numeros, Atendido,

por los moros en el presente sorteo.

Núm. de sorteo.	Nombres y apellidos de los moros	Ellos de sus padres	Año de emplazo.
Uno	José Ma ^r Vilaplana	Joaquín Villanueva	1897
Uno	José Vilaplana Palmer	Guillermo y Mariana	1896
Quinto	José Blas Vilaplana	Joaquín y Nequita	1897.
Ocho	Nequita Vilaplana Blas	José y Joaquina	1897
Siete	José Vilaplana Vilaplana	Nequita y Joaquina	1897.
Dos	José Ferrer González	Ant ^o Ferrer Villanueva	1897
Seis	Guillermo Vilaplana Ma ^r	Isaac y Teresa	1898
Cinco	Francisco Vilaplana Gil	Rafael y Joaquina	1896
Tres	Nequita Balaguer Camallonga	Manojo y Teresa	1894

Terminado el acto del sorteo, consiguiendo la precedente lista de extracción por orden de número, se procedió a todo lo pertinente de la coacción del mismo, previa la oportuna confrontación y presento de los nombres extendidos en esta, con el del sorteo, produciéndose a continuación por mandato de Sr. Presidente, verificándose lo cursado y no presentándose a la misma ni a ningún, después el Ayuntamiento se fijó en el público copia, autorizada de la indicada lista, que se remiten la otra copia, literal de la presente acta en conformidad a lo dispuesto en el art^o 16 de la Ley al tenor previsible de la Comisión Muerta de resolución de dentro del término de sesenta días, levantando la sesión y remitiendo lo suyo convenientemente, de pago el Presidente, certifica.

Bautista Molle Menéndez Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Meno

Ricardo Camallonga

Diligencia = No se admitió la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de J^{es}. Concejales, que pudieran tomar acuerdo en el convenio para el día, después, por no haber asistido ninguno de ellos.

Terminado a 21 de Febrero de 1897.

El alcalde

Bautista Molle

Ricardo Camallonga





Señor extraordinario del Excel. punto de Perimayull á cinco de Mayo
dia 1.º de Mayo de 1877 de sus señorías señores y señoras: Reunidos, previos
Señores del Ayuntamiento de Perimayull al efecto en la casa de señoría los
D. Benito Estelero Rega, Pres. del ayunt.º que al margen se copia en la
« Benito Estelero Estelero jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Estelero
« Antonio Estelero Pérez Rega, leida y aprobada el acta de la sesión anterior de
« Antonio Estelero Estelero que en la presidencia de la casa abre la sesión.
« Hermenegildo Estelero Estelero Acto continuo por unánime infrascripto Leantón, fue
« Antonio Estelero Estelero con leida, las disposiciones, insertas, en los Boletines ofi-
« Francisco Estelero Estelero ciales de las tres últimas semanas, acordando el cum-
plimiento de las que no se hubiere efectuado.

Acto continuo, determinando el proyecto del presupuesto ma-
nicipal ordinario formado por la Comisión de su cargo nombrada
al efecto para el ejercicio económico de 1877-78, y estimando el con-
forme y apegado á las necesidades, de esta población, á la di-
posición, regente y recursos de la localidad, acuerda: que se ofe-
ce al público por quince días, segun ordena la Ley municipal y
transcurrido, con diligencia que lo acierte y declaracion, para
se presenten, se someta á la discusion y votacion de primera y de
segunda instancia.

Seguidamente se dio cuenta de que habiendo de tener lugar
próximo mañana dia siete el acto de clasificacion y declaracion
de soldados de actual cumplimiento y á continuación el de los tres com-
plares anteriores, con arreglo á los artículos 1.º y 2.º de la vigente
Ley de reclutamiento. Se debata en el caso de nombrar á quien le
llamaron ya el medico Titular de este municipio para que compare
á dicho acto á desempeñar su respectivo cometido. Pautado de
ello el ayuntamiento en discusion alguna por unanimidad acor-
do nombrar á tal efecto, á los Señores Sargento, licenciado del Ejército
D. Manuel Pérez Villalba y D. Quinto Quirós Plaza á lo
queales se aida gratamente, y á la continuación al Sr.
Medico Titular Don Santiago Solbes Linares.

Con lo cual, se dio por terminado el acto presente.



do Sr. D. concurrenco, de que antepuso.
Bautista Nolasco Nunezgil de Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Nolasco

Francisco Camallonga

Acta de clasificacion de Soldados del dia 10 de noviembre de noventa y siete: Reunido por 7 de marzo de 1897. Senores del Ayuntamiento D. Bautista Nolasco Nunezgil D. Bautista Vilaplana Nolasco D. Antonio Vilaplana Nolasco	En el pueblo de San Marcelino a siete de marzo de noventa y siete: Reunido por 7 de marzo de 1897. Senores del Ayuntamiento D. Bautista Nolasco Nunezgil D. Bautista Vilaplana Nolasco D. Antonio Vilaplana Nolasco
---	--

...via convocatoria al efecto y bajo la presidencia del
 Senor Alcalde D. Bautista Nolasco Nunezgil, a lo largo
 de la noche de la reunion en la Sala Consistorial
 los Senores del Ayuntamiento que al margen se copie
 san con objeto de proceder a la clasificacion y
 dedicacion de soldados en el cumplimiento del efecito
 del encuestado anterior, segun previene la art. 91 y 100 de la vigente
 Ley de Reclutamiento.

Acta de la sesion a presencia de los interados y de el Ayuntamiento
 tuvo de orden del Sr. Presidente de lectura de la lista general de la nom-
 brados y de los que han de retirarse de ellos, anteriores para depositar
 las incompatibilidades, segun por parentesco a tenor del art. 92 de la Ley
 citada y resultando que no hubo incompatibilidad alguna, quedo' impo-
 sible a todos para tomar acuerdos.

Acto continuo se dio lectura por el Sr. Secretario al capitulo 10 de
 la puntada Ley de Reclutamiento y a los acuerdos del Ayuntamiento dictados
 para su ejecucion para inteligencia de los individuos de la Corporacion
 y de los interados.

Despues tambien los ballados, nombrados D. Manuel Pico Vilaplana
 y D. Vicente Nolasco Vilaplana y el facultativo D. Santiago Nolasco Vilaplana
 prestaron juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo y responsabi-
 lidad por los principios la talla, manifestaron ahabal' de cuenta y
 a reglados el sistema metrico decimal.

Segun llamado el Sr. presidente se dirigió a lo more y demas
 de la reunion para avisar a los que concurrenco en este acto, y se re-
 sultando que, segun el art. 996 de la Ley, toda corporacion
 en el no aligado, no sea de quier' atencion, para cuando

Se le cedió como comprendido en el art. 80 en el 88; fue
cedido a Namai a los moros, por orden de esta como a uno
para la clasificación y declaración de soldado, en la forma y
con los requisitos siguientes.

Número 1. = José Vilagilano Peláez, hijo de Nueva Ventura y de
Mariana, medido resultó con la talla de un metro quince
veintinueve milímetros. Reconocido facultativamente en este
acto se hace constar por el Médico que dicho moro es
útil para el servicio militar, es invitado por el Ayuntamiento
para que exponga todos los motivos que tuviera para exi-
mirse del servicio, Contestó: Que aducía de su costedad
de talla y en segundo lugar le asiste la exención de ser hijo
de padre impedido y pobre, cuyo extremo acredita con
el oportuno expediente, que presenta al efecto. El
Ayuntamiento teniendo en cuenta que el moro es que antes
se hace mérito alcaide tan solo la talla de un metro
quince veintinueve milímetros, y como comprendido
en el caso segundo del art. 87, oído el parecer del Señor
Regidor Sanguino y de los demás autorizados, le declaró
excluido temporalmente.

Número 2. = José Ferrer Gonzales hijo de Melanio y de Je-
nerosa. Medido resultó con la talla de un metro sei-
senta cuarenta milímetros. Reconocido facultativa-
mente en este acto se hace constar por el Médico
que dicho moro es útil para el servicio militar,
es invitado por el Ayuntamiento para que ex-
ponga todos los motivos que tuviera para eximirse
del servicio, Contestó: Que ninguno. El Ayuntamiento
oído el parecer del Señor Regidor Sanguino le declaró soldado.

Número 3. = Vicente Palaguer Camallonga, hijo de Domingo
y de Teresa. Medido resultó con la talla de un metro
setecientos veinte milímetros. Reconocido facultativa-
mente en este acto se hace constar por el Médico que
dicho moro es útil para el servicio militar, es
invitado por el Ayuntamiento para que ex-

ponga los motivos que tuviera para eximirse del servicio, contenido: Que le avite la exención de ser hermano siervo de otros dos hermanos de padre, pobres y menores de diecisiete años cuyo extremo acredita con el oportuno expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observado que en él se prueba la exención alegada, la cual se halla comprendida en el caso noveno del art.º 87; oído el parecer del Señor Regidor Sindico le declaró soldado condicional.

Numero. 4. = Jose Manuel Vilaplana hijo de Joaquin y Vicenta Medido resultó con la talla de un metro sesenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar e invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio, contenido: Que le avite la exención de tener un hermano sirviente por su muerte, cuyo extremo acredita con el oportuno expediente que presenta. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observado que en él se prueba la exención alegada, la cual se halla comprendida en el caso 10 del art.º 87; oído el parecer del Señor Regidor Sindico y de los dos interesados le declaró soldado condicional.

Numero. 5. = Francisco Vilaplana Gil hijo de Rafael y de Juana Medido resultó con la talla de un metro sesenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente en este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil para el servicio militar e invitado por el Ayuntamiento para que exponga los motivos que tenga para eximirse del servicio: Que le avite la exención de ser hijo de padre sirviente y pobre, cuyo extremo acredita con el expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinado dicho expediente y observando que en él se prueba la exención alegada la cual se halla comprendida en el caso 5.º del art.º 87; oído el parecer del Señor Regidor Sindico se declaró soldado condicional.

Numero. 6. = Buenaventura Vilaplana Mas hijo de Gaspar y de Teresa Medido resultó con la talla de un metro sesenta y tres milímetros. Reconocido facultativamente en este

acto, se hizo constar por el Médico, que dicho moro es útil
para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento
para que exponga los motivos que tenga para eximirse
del servicio conscripto: Que se acuerda la exención de ser hijo
de viuda pobre, cuyo extremo acredita con el oportuno
expediente que presenta al efecto. El Ayuntamiento exami-
nando dicho expediente y observando que en él se prueba la
exención alegada, la cual se halla comprendida en el
caso 2.º del art.º 87; oído el parecer del Señor Regidor Alcaldes
y de los demás interesados se declaró soldado condicional.

Numero. 7.º José Vilaplana Vilaplana hijo de Vicente y de Joaquina.
Medido resultó con la talla de un metro cincuenta y
cinco milímetros. Reconocido facultativamente en
este acto se hace constar por el Médico que dicho moro es útil
para el servicio militar; é invitado por el Ayuntamiento
para que exponga los motivos que tenga para eximirse
del servicio conscripto: Que se acuerda la exención de ser hijo
de viuda pobre, cuyo extremo acredita con el oportuno exp-
diente que presenta al efecto. El Ayuntamiento examinando
dicho expediente y observando que en él se prueba la exen-
ción alegada, la cual se halla comprendida en el caso 2.º
del art.º 87; oído el parecer del Señor Regidor Alcaldes y de
los demás interesados se declaró soldado condicional.

Numero. 8.º Vicente Vilaplana Blanco, hijo de José y de Jo-
fa. Medido resultó con la talla de un metro cincuenta
y cinco milímetros. Reconocido facultativamente
se hizo constar por el Médico en este acto que el ex-
pado moro es útil para el servicio militar; é invitado
por el Ayuntamiento para que exponga los motivos
que tenga para eximirse del servicio conscripto: Que
ninguno. El Ayuntamiento, oído el parecer del Señor
Regidor Alcaldes se declaró soldado.

Numero. 9.º José María Vilaplana, hijo de Joaquín y de Encar-
nación, natural de este pueblo y residente en Oba-
(Africa Francesa), fue llamado por tres veces con



Del

Otro



secutivas y no compareció efectuándolo en día paterno-
lente. Mas el Sr. Juan que se manifestó, que dicho su so-
brino apesar de haberle remitido con oportunidad la pa-
petita de citación para que compareciera a este acto, hasta
la hora presente no se habia presentado. El Agente
mientras oido el parecer del Señor Regidor Suidio acordó
que se instruya a dicho suro Sr. Mas Vilaplana el corre-
pondiente expediente de prójugo, previas las formalidades de
Reglamento.

En este estado y no habiendo otros suros que revisar, el
Señor presidente, después de hacer presente a los concurrentes si
tenian que hacer alguna reclamación en contra del acto, y
como no se expusieron particular alguno por los presentes se
dió por terminado, levantándose la sesión y firmando la presente
acta todos los Señores concejales que saben con el Medico y
Talladores de quipo el Secretario certifico
Bautista Mollo Nemmagildo Vilaplana



Bautista Vilaplana

Francisco Navarro

Ricardo Camallonga

Deligencia = No se celebró sesión ordinaria correspondiente a este día por falta
de número legal de Señores Concejales, que pudieran tener acuerdo ni se
convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar
Nemmagildo 14 de Marzo de 1897



El Alcalde

Bautista Mollo

Ricardo Camallonga

Otra = No se celebró sesión en este día que corresponde la ordinaria por
no haberse reunido número legal de Señores Concejales que
pudieran tomar acuerdo, ni se convocó para dos días después
por no haber asuntos urgentes de que tratar



Nemmagildo 21 de Marzo de 1897

El Alcalde

Bautista Mollo

Ricardo Camallonga

Señorío ordinaria del día
28 de Marzo de 1892

Señores del Ayuntamiento
D. Bautista Mollo Payá
" Bautista Vilaplana Mollo
" Ventura Vilaplana Peres
" Hermenegildo Vilaplana
" Antonio Vilaplana Mlano
" Francisco Mlano Vilaplana

En el pueblo de Benimarfull, a veintiocho de
Marzo de mil ochocientos noventa y dos. Se
unidos en la Casa Capitular los Señores del
Ayuntamiento que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don Pau-
tista Mollo Payá, leída y aprobada el acta de la
anterior, dicho Señor Presidente, declaró abierta
la sesión.

Seguidamente, por el infrascripto Secretario
fueron leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales
des de las tres semanas ultimas acordando el cumplimiento de
las que no se hubiera efectuado.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes de que certifico
Bautista e Mollo Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Mlano

Ricardo Camallonga

Diligencia. = En este día no se celebró sesión a causa de no reunir
numero legal de Concejales para tomar acuerdo ni se
convocó para dos dias despues por no haber asuntos urgen-
tes de que tratar

Benimarfull, a cuatro de Abril de mil ochocientos no-
venta y siete.

El Alcalde,
Bautista e Mollo

Ricardo Camallonga

Otra. = Campo se celebró sesión ordinaria en este día por no ha-
berse reunido numero legal suficiente de Concejales para po-
der tomar acuerdo ni se convocó para dos dias despues por no
haber asuntos urgentes de que tratar

Benimarfull 11 de Abril de 1892

El Alcalde,
Bautista e Mollo

Ricardo Camallonga

de que se compone este distrito municipal para la eleccion de Concejales que ha de tener lugar el dia nueve de Mayo proximo cuya designacion se hará saber al vecindario con la debida anticipacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los S.S. concurrentes con miogo de que certifico.

Bautista Molto Normenigildo Vilaplana

Francisco H. H. H.

Bautista Vilaplana

Francisco Camallonga

Diligencia: No se celebró la sesion ordinaria de este dia por estar el Ayuntamiento ocupado en asuntos de elecciones

Reunión full 2 de Mayo de 1897

El Alcalde

Francisco Camallonga

Bautista Molto

Otra. Tampoco se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por hallarse la Corporacion ocupada en la eleccion de Concejales. Reunión full 9 de Mayo de 1897

El Alcalde

Francisco Camallonga

Bautista Molto

Sesion ordinaria del día, leuc punto de Reunión full a diez de Mayo de 1897 de un punto de sesion ordinaria y de un punto de sesion ordinaria

S.S. del Ayuntamiento Capitalar los Sres. del Ayuntamiento que al margen se copian

D. Bautista Molto Paga Molto san, la jo la presidencia de este Ayuntamiento de Bautista

" Bautista Vilaplana Molto Molto Paga, leida y aprobada el acta de la sesion anterior

" Ventura Vilaplana Perez, dicho Ayuntamiento de declarar abierta la sesion.

" Normenigildo Vilaplana, Segun la cuenta por mi el infrascrito Secretario, fueron

" Antonio Vilaplana Mena, leida las designaciones, insertas en la Boletín oficial

de la corte, semana, ultimamente el cumplimiento de las mismas.

Con lo cual se dio por terminado el acta firmando los Sres. concurrentes, de que goza el Secretario, certifico.

Bautista Molto Normenigildo Vilaplana

Francisco H. H. H.

Bautista Vilaplana

Francisco Camallonga

Diligencia: No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta



de numero legal de ses. conijales, ni se concurrio para dar dias de quiebra, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Devuimofueld 23 de Mayo del 1877.

El Alcalde
Ricardo Camallonga
Bautista Netto



Deliberacion = No se celebró la sesion ordinaria de este dia por falta de numero legal de ses. conijales, ni se concurrio para dar dias de quiebra, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Devuimofueld 30 de Mayo del 1877.

El Alcalde
Ricardo Camallonga
Bautista Netto



Otra. = Tampoco se celebró la sesion ordinaria de este dia por falta de numero legal de ses. conijales, ni se concurrio para dar dias de quiebra, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Devuimofueld 6 de Junio del 1877.

El Alcalde
Ricardo Camallonga
Bautista Netto

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio del 1877. En el pueblo de Devuimofueld a trece de Junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos, en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Netto Paga, leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Sr. Sr. presidente declaró abierta la sesion.

- D. Bautista Netto Paga
- Bautista Chaplana Netto
- Naturia Chaplana Perea
- Comunogildo Chaplana
- Antonio Chaplana Perea
- Francisco Perea Chaplana

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario se leen leidas las disposiciones, muertas, en los Boletines, oficiales de la tres semanas ultimas, acordando el cumplimiento de las que no se hubieron efectuado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los señores Concejales, comienza el Secretario de que se sigue.



Bautista Netto
Francisco Perea
Bautista Chaplana
Ricardo Camallonga

Sesion ordinaria del dia 20 de Junio del 1877. En el pueblo de Devuimofueld a veinte de Junio de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Netto Paga, leida y aprobada el acta de la sesion anterior, dicho Sr. Sr. presidente declaró abierta la sesion.

Señora de guerra Tenis los Señores del ayuntamiento que al
D. Bautista Molto Paga, mas que se cognican, bajo la presidencia
a Bautista Vilaplana Molto del Tenor Alcaide Don Bautista Molto Paga,
a Ventura Vilaplana Porer al objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
a Hermenegildo Vilaplana presidente a este dia, leida y aprobada el acta
a Antonio Vilaplana Placa de la anterior, dicho Tenor presidente, declara
a Juanico Placa Vilaplana, rebicte la sesion.

Antonio Vilaplana Placa Acto segundo el Tenor presidente manifiesto
a los concurrentes que el arrendatario con vista a la exclusi-
va de los aguardientes, alcoholes y licores, en el proximo
puerto que economico del 1843-44, Rafael Placa Pien-
resulta deber por el indicado concepto la cantidad de treinta
tas setenta y cinco pesos, y que por mas que en distintos oca-
siones se habia encareido por la via arbitaria ingresase en una
minima parte, la suscitada suma, este no lo habia efectuado
a pesar de sus promesas, sabiendo siempre con exactitud y ex-
cusas, por lo que, dicho Tenor presidente, entendera era llega-
do el caso y así lo expone en razonadas frases, de piedad
sin leerlos mas por la via arbitaria excepta el referido arrendata-
rio, autorizando al efecto al recaudador del impue-
to de consumo de este pueblo Don Bautista Cata-
la.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, el Se-
ñor presidente levanta la sesion, firmando los Señores
concurrentes, con unico el Secretario, de que certifico:
Bautista Molto Hermenegildo Vilaplana



Bautista Vilaplana

Juanico Placa
Piochelo Camallonga

Diligencia = No se celebra la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia, por falta de quorum legal de concurrentes

Concejales, sin de conveir para dos dias despues por un haber a cuenta de
los cuantos de que trata. Penima, full 27 de junio de 1877.

El Alcalde

Bautista Mollo

Ricardo Camallonga



Acta de toma de posesion

En el pueblo de Penima full a primero de julio
de mil ochocientos setenta y siete; siendo las diez de
la mañana se reunieron en la Sala Capitular bajo
la presidencia de Don Bautista Mollo 'Paya' Alad
de los Señores Concejales que continúan ejerciendo el
cargo Don Ventura Vilaplana Perer, Don Herme
négildo Vilaplana Andez y Don Antonio Vilaplana
Blanco y los concejales electos que con los mismos
que debían ser, por haber sido reelegidos Don Bau
tista Vilaplana Mollo, Don Antonio Vilaplana 'Ca
dal' y Don Francisco Blanco Vilaplana.

El Señor Presidente manifestó que en cumpli
miento a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal
continuaban ejerciendo el cargo de concejales los tres
mencionados Señores, que habían sido reelegidos y
aceptado se hallaban presentes, no acudiendo por con
siguiente ningún concejal.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la
presidencia interna del concejal Don Bautista
Mollo 'Paya', que obtuvo mayor número de votos
en la elección se procedió a la elección de Alcalde

por medio de papuletas que los Señores Conajales, llamados por orden de voto, fueron depositando en la urna destinada al objeto. —

Terminada la votacion el Señor Presidente fue sacando de una a una las papuletas de la urna, leyendo en alta voz su contenido resultando elegido por unanimidad Don Bautista Molto Enya. —

Proclamado Alcalde dicho Señor Enya ocupando la presidencia invertido de la insignia de su cargo. —

Acto continuo el Señor presidente ha hecho presente que a tenor de lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis parrafo 2.º de la ley municipal ha de proceder en esta misma sesion a la eleccion de concjal que con el nombre y caracter de procurador Sindico represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del municipio y concome previene las cuentas y presupuestos municipales. Acordado asi y puesta a la votacion resulto elegido por unanimidad Don Ventura Vilaplana Perer. —

Seguidamente y en la misma forma se practicó la votacion de Regidor primero resultando elegido por unanimidad Don Bautista Vilaplana Molto. —



Acto continuo y en igual forma se practicó la
rotación de regiones segundo resultando elegido por una
unanimidad Don Hermenegildo Vilaplana Andueza

Iguualmente y en la repetida forma se practicó la
rotación de regiones tercero resultando elegido por una uni-
nidad Don Antonio Vilaplana Blanco

Seguidamente y en la misma forma se prac-
ticó la rotación de regiones cuarto resultando elegido
por unanimidad Don Antonio Vilaplana Nadal

Continuamente y en la misma forma se verificó
la rotación de regiones quinto resultando elegido por
unanimidad Don Francisco Blanco Vilaplana.

Entendidos el Ayuntamiento por lecturas integrales
del artículo 37 de la vigente ley municipal, acordó ac-
tuar una sesión semanal y que ésta tenga lugar
los Domingos y hora de la, día de la mañana.

Quel cual se dio por terminado el acto,
firmando todos los Señores, de que certifico

Benito Nieto

Antonio Vilaplana

Antonio Vilaplana

Antonio Vilaplana

Hermenegildo Vilaplana

Antonio Vilaplana

Francisco Nieto

Pedro Canadonga



Diligencia. = No se celebró sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de quórum legal de S. S. concejales que pudieran tomar acuerdo en su convocación para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Recimazul 15 de Julio 1898.

El Alcalde

Francisco Camacho

Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de Julio de 1898.

Señor del ayuntamiento

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

D. Bautista Molto

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Señor, continuando del día 11 del presente de Recimazul a once de Julio de 1898.

Julio 13.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la
señal de que así fue.

Bautista Molle Remunegil de Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Flores

Pedro Camacho

Diligencia = No se abrió la sesión ordinaria conseq. pendiente a este día por falta de número
legal de diez concejales, ni se convocó para el día después por no haber, aun
surgentes de que tratar. Continuó a 18 Julio de 1897.

El Alcalde

Pedro Camacho

Bautista Molle

Casa ordinaria del día 2.º = Se celebró de Continuación a continuación de Julio
Julio de 1897.

Se abrió sesión a las 8 de la mañana y se dio cuenta de la sesión anterior. Se leyó el acta de la sesión anterior y se aprobó. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

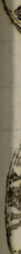
Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos. Se dio cuenta de la solicitud de D. Bautista Molle para la presidencia del ayuntamiento. Se acordó que D. Bautista Molle sea el representante de la villa en la junta de vecinos.

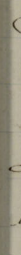
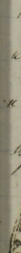
Nautista Vitelliana

Fernando Florio

Reverende Camallonga

Diligent

Cher

Ota

Cher

Duice
26 de
Sue
D. Ben
Baron
a. Nether
Acme
Intom
for

KINGJAL



Del Alamo

Bartholomew

Bautista e Nolte

Helalaboe

Ricardo Camallonga

Bautista Molle

A circular seal or stamp, likely a library or ownership mark, featuring a central emblem and surrounding text. The text is arranged in a circular border, and the central part contains a smaller, less distinct emblem or text.

Le Monde

Ricardo Camallonga

Bautista Molto



Bautista Nello

Prunella vitiflora

Francisco Blanco

Guillermo Camacho

Folio 14

Diligencia = No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de tr. Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asistido agentes de que tratar. Perimayfull 29 Agosto de 1877.

El Alcalde

Ricardo Camallonga

Bautista Notto

Otra = Tampoco se celebró la sesión ordinaria de este día por falta de número legal de tr. Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asistido agentes de que tratar. Perimayfull 1 de Septiembre de 1877.

El Alcalde

Ricardo Camallonga

Bautista Notto

Otra = Tampoco se celebró la sesión ordinaria de esta fecha, por falta de número legal de tr. Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asistido agentes de que tratar. Perimayfull 12 de Septiembre de 1877.

El Alcalde

Ricardo Camallonga

Bautista Notto

Otra = Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de tr. Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber asistido agentes de que tratar. Perimayfull 19 de Septiembre de 1877.

El Alcalde

Ricardo Camallonga

Bautista Notto

Señalada la sesión ordinaria del día Perimayfull a veintiseis de Septiembre de 1877. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal.

Señalada la sesión ordinaria del día Perimayfull a veintiseis de Septiembre de 1877. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal.

Señalada la sesión ordinaria del día Perimayfull a veintiseis de Septiembre de 1877. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal.

Señalada la sesión ordinaria del día Perimayfull a veintiseis de Septiembre de 1877. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal.

Señalada la sesión ordinaria del día Perimayfull a veintiseis de Septiembre de 1877. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal. Se dispuso celebrar la sesión ordinaria en la Casa Comunal.

Diligencia = No se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de
quorum legal de Ser. Concejales, ni se convocó para dos días después por no
haber asuntos urgentes de que tratar. Domingo 3 de Octubre de 1897.
El Alcalde (Ricardo Camallonga)



Bautista Mollo



Otra = Tampoco se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de
quorum legal de Ser. Concejales, ni se convocó para dos días después por no haber
asuntos urgentes de que tratar. Domingo 10 de Octubre de 1897.
El Alcalde (Ricardo Camallonga)

Bautista Mollo

Otorga ordinaria del día en el pueblo de Reimmorpede a diecinueve de Octubre de
1897. Sus señores, acudidos y voto: Comisario, en la casa de capitales
Tercero del Ayuntamiento los Ser. del Ayuntamiento para el margen se expresan bajo la firma
D. Bautista Mollo Taya dueño de los albañiles D. Bautista Mollo Taya, leuda y apertada
1. Bautista Mollo Taya hasta de la sesión anterior dicho Sr. al incidente de la sesión de la
Nuestro Mollo Taya sesión, expresando con razones francas, que el objeto de la
Nuestro Mollo Taya sesión se reduce a acordar el nombramiento de Remate
"Tut" Mollo Taya Remate del agente ejecutivo de los descubiertos que asistan de los
"Tut" Mollo Taya Blasco apartes de cuantía aumento pecuniario de consumo y de a crédito
Francisco Blasco Mollo Taya sesión ordinaria de los años 1896-97 y anterior, según se
expresa en el cargo, que asciende a la suma de tres mil cincocientos
la primera prenda noventa y dos centimos con diez tercios, veint
tercera prenda veintidos centimos a que ascienden los descubiertos de quac
das hasta dicho año, formando un total de tres mil cuatrocientos y ochenta y cinco partes, más.
Seguidamente, habiendo de dudo lectura por el infrascrito Secretario
al artº 3º del Reglamento de 20 de agosto de 1896, la Corporación,
después de deliberar detenidamente el asunto, acordó por unanimidad
nombrar a D. Bautista Celala Conde, vecino de Lerma para el ab
dicho cargo de Rematador - Agente ejecutivo de los repartos de reforma,
si tratándose de un tercio por ciento como se llama en la escritura de
que resuelve el ingreso en las Cajas del Tesoro y municipal, de cinco partes
para seguir el procedimiento de aprecio a lo establecido en la Instrucción
de 12 de Mayo de 1888 y demás disposiciones complementarias, a cuyo efecto
se dejase la vía de ejecución por valor de ochocientos y ochenta y cinco
veintidos centimos a que asciende la cuarta parte de los descubiertos,

Se
de O
D. B
Re
Nuest
Rem
Tut
Ant
fran
y q
rela



que ingresa en calidad de depósito en la Depositaria Minicipal, o la presentación de pados reconocidos a satisfacción del Ayuntamiento y que responda personal y solidariamente con sus bienes juntamente con el nombrado, a las resultas o cumplimiento del contrato, todo lo cual le será comunicado por la presentacion, dando cuenta oportunamente a la Corporacion del resultado que se obtenga y haciéndolo constar en oportuno expediente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando
los Sres. Concomente, coningo, de que certifico.

Bautista Notté Rumané Gil de Vilaplana
Bautista Vilaplana

Nautila vitellina

Francis Glass

Ricardo Canalsouza

Sección ordinaria del día 24
de Octubre de 1897.

Tesoro del ayunt.^o
 D. Benedicta. Mello Paga
 " Benedicta filoplana Mello
 " Leutana filoplana Perer
 " Abemmegilho filoplana
 " Ant.^o filoplana Blasco
 " Ant.^o filoplana Madal
 " Francisco Razo filoplana.

Se acordó en la sesión de 24 de octubre de 1897, en el pueblo de Nuevaquell á veintidós de octubre de octubre de 1897.

Se acordó en la Casa Ejecutiva del Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la presidencia del señor alcalde D. Bautista Motta Payo, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho Sr. presidente de claró abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. presidente manifestó á la Corporación que habiéndole comunicado á Don Bautista Catata Gonzales el nombramiento de recaudador de los descubiertos de los repartidos de consumo y grucial de consumos y de arbitrios extraordinarios y guandels del año 1896-97 y anteriores que arremedon, á la suma de trece mil quinientos ochenta y una pesetas y castoreo cutimoy acordado por el Ayuntamiento en la sesión de diecisiete de los corrientes; y con las condiciones que en la misma se especifican, presentase en este acto — el mencionado D. Bautista Catata y expresó: Que se hallaba conforme en admitir la cobranza con las condiciones exigidas y al efecto presentó á D. Vicente Vardal Payo, como fidor mancomunado para responder en su día si necesario fuere, del descubierto de que se hace cargo. El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la proposición del mencionado recaudador por ser la misma persona de garantía mas que suficiente para responder del cargo antes expuesto. Con lo cual el Sr. presidente dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes así como tambien el Recaudador Agente ejecutivo.



Hernandez Gil de Villapalana
Bautista Molto

Francisco Moreno

Bautista Vilaplana

Pedro Camallonga

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Sr^{es}. Concejales ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Reunión full 31 Octubre de 1897

El Alcalde

Pedro Camallonga



Bautista Molto



Tampoco hubo sesión en este día por falta de número legal de Sr^{es}. Concejales ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Reunión full a 7 de Noviembre de 1897

El Alcalde

Pedro Camallonga

Bautista Molto



Igualesmente no se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Sr^{es}. Concejales ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Reunión full 14 de Noviembre de 1897

El Alcalde

Pedro Camallonga

Bautista Molto



Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de Sr^{es}. Concejales ni se convocó para dos días después por no haber asuntos urgentes de que tratar. Reunión full 21 de Noviembre de 1897

El Alcalde

Pedro Camallonga

Bautista Molto

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1897. Se abrió a las diez y ocho de la noche. Reunidos en

la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento que al leerse se expresan bajo la presidencia del Sr^o Alcalde D. Bautista Molto Paya, leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fíjase Sr^o presidente, declaró abierta la sesión.

- D. Bautista Molto Paya
- " Bautista Vilaplana Molto
- " Ventura Vilaplana Peron
- " Hernandez Gil de Villapalana
- " Antonio Vilaplana Placio
- " Francisco Placio Vilaplana

Seguidamente por mi el infrascrito secretario fue

con todas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las autoridades comunales acordando el cumplimiento de las que no se hubieran efectuado.

Con lo cual se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes con cargo el Secretario de que certifico.

Bautista Nolto Nunez gildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Marco

Vicardo Camallonga

Diligencia No se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de quorum legal de tres Concejales, ni se convocó para dos dias después, por no haber quorum legal de que tratar. Reunión del 1 de Diciembre de 1897.

El Alcalde

Bautista Nolto

Vicardo Camallonga

Otra = Campesano se celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de quorum legal de tres Concejales, ni se convocó para dos dias después, por no haber quorum legal de que tratar. Reunión del 12 de Diciembre de 1897.

El Alcalde

Bautista Nolto

Vicardo Camallonga

Tron ordinario del dia 19 En el pueblo de Villanueva del 1 de Diciembre de 1897. Sesion ordinaria, noventa y siete: Reunión en la Casa Comunal de los Señores del Ayuntamiento y el Jefe del Ayuntamiento que al margen se expresaron bajo la presidencia de D. Bautista Nolto Paga, presidente del Sr. Alcalde D. Bautista Nolto Paga, leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Bautista Vilaplana Pagar. Acto continuo, por mi el Decano en presente, fuere leida las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de las tres comunas, Francisco Pagar Vilaplana Pagar, acordando el cumplimiento de las mismas, Nunez gildo Vilaplana Pagar. Con lo cual, se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes, con cargo de que certifico.

Bautista Nolto Nunez gildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Marco

Vicardo Camallonga

Sesión ordinaria del día { En el pueblo de Benimissol a ventenas de
 26 de Diciembre del 1897. { Diecinueve de mis ochocientos noventa y siete. Pon
 Seores del Ayuntamiento nidos en la casa capitular los Sres. del Ayuntamiento
 D. Bautista Molle Paja to que al marginarse expresare, bajo la presiden
 «Bautista Vilaplana Molle cia del Sr. Alcalde, D. Bautista Molle Paja, lei
 «Bautista Vilaplana Pico da y aprobada el acta de la sesión anterior, dicho
 «Hermenegildo Vilaplana Sr. presidente, declare abierta la sesión.
 «Ante Vilaplana Blasco Auto continuo el expresado Sr. presidente
 «Ante Vilaplana Nadal en vista de que los repartos de cuantificación
 «Francisco Blasco Vilaplana previene de consumos y de arbitrio extraordi

narios de hallaban en disposición de celebrarse, era de pararse y acor
 dando el municipio le fueran entregados al recaudador que
 tiene a su cargo los repartos anteriores, haciendo el correspond
 niente cargo del importe a que ascienden los consumos, repartos
presentados al actual año 1897-98, que es el de tres mil seiscien
 tas ochenta y siete reales noventa y nueve octavinos, el de cuantificación pro
 vinal de consumos y líquidos y el de arbitrio de octavinos, ochenta y seis
 reales ochenta y siete octavinos, el de arbitrio extra ordinario, cuyos
 dos partidas hacen un total de sesenta y cinco reales ochenta y siete
 octavinos. Por unanimidad se acordó la proposición
 presentada por el Sr. presidente resolviendo el cumplimiento de la misma.

No habiendo otro asunto, en que ocuparse, el Sr. Presidente
 levanta la sesión, firmando los Sres. concurrentes, de que certifica.
 Bautista Molle Hermenegildo Vilaplana

Bautista Vilaplana

Francisco Blasco

Ricardo Camps

